

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario del Gabinete

COMUNICADO DE PRENSA*Para publicación inmediata***8 de agosto de 2023**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Matthew Maez, Director de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.670.8911 | matthew.maez@env.nm.gov

Estados Unidos ordena a Mewbourne Oil Company pagar \$5.5 millones y reducir la contaminación atmosférica ilegal procedente de pozos de petróleo y gas en Nuevo México y Texas, eliminando más de 11,000 toneladas anuales de contaminantes atmosféricos nocivos

La empresa también acepta gastar \$4.6 millones en medidas preventivas y para ayudar a abordar el daño ambiental causado por sus infracciones.

WASHINGTON — Mewbourne Oil Company acordó pagar una sanción de \$5.5 millones y gastar al menos \$4.6 millones en proyectos para garantizar que 422 de sus plataformas de baterías de petróleo y gas en Nuevo México y Texas cumplan con las regulaciones estatales y federales de aire limpio. Estos términos son un acuerdo a las reclamaciones de operaciones ilegales alegadas en una demanda civil presentada hoy bajo la Ley federal de Aire Limpio y la ley estatal de Nuevo México. Las medidas adoptadas por Mewbourne en virtud del acuerdo eliminarán del aire más de 11,000 toneladas de contaminantes nocivos al año.

“La buena calidad del aire es esencial para la salud de nuestras comunidades, y debemos asegurarnos de que las instalaciones de petróleo y gas estén diseñadas, mantenidas y monitoreadas adecuadamente para cumplir con los estándares nacionales”, dijo el **Fiscal General Adjunto Todd Kim, de la División de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Departamento de Justicia**. “Seguiremos trabajando para mejorar la calidad del aire y la salud pública, incluso haciendo que las operaciones de producción de petróleo y gas como Mewbourne rindan cuentas por sus infracciones de la ley federal y estatal”.

“El acuerdo de hoy eliminará 11,000 toneladas de contaminantes atmosféricos nocivos al año y garantizará que Mewbourne cumpla con la Ley de Aire Limpio”, dijo **Larry Starfield, Administrador Adjunto Principal de la Oficina de Ejecución y Garantía de Cumplimiento de la Agencia de Protección Ambiental (EPA)**. “El resultado será un aire más limpio y saludable para las comunidades de Nuevo México y Texas”.

“El cumplimiento de las regulaciones de calidad del aire es esencial para garantizar la salud de nuestra gente y la protección de nuestro medio ambiente”, dijo el **Secretario del Gabinete de Medio Ambiente de Nuevo México, James Kenney**. “Continuaremos realizando investigaciones sobre el petróleo y gas y haciendo cumplir agresivamente las infracciones”.

La denuncia, presentada conjuntamente por los Estados Unidos, en nombre de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés), alega que, en más de 100 de sus operaciones de producción de petróleo y gas en Nuevo México y Texas, Mewbourne no obtuvo los permisos estatales y federales requeridos, no capturó ni controló las emisiones al aire de los recipientes de almacenamiento y no cumplió con los requisitos de inspección, monitoreo y mantenimiento de registros. La EPA y el NMED identificaron las presuntas infracciones a través de investigaciones de campo y repetidas vigilancias de sobrevuelos realizadas en 2019, 2020 y 2022.

Además de pagar una sanción de \$5.5 millones (que será compartida en partes iguales por los Estados Unidos y el Estado de Nuevo México), el decreto de consentimiento, presentado junto con la demanda, exige que la empresa adopte numerosas medidas para garantizar que 422 plataformas de batería cubiertas por el Decreto y ubicados en Nuevo México y Texas operen legalmente. La parte de las sanciones de Nuevo México se enviará al fondo general del Estado de Nuevo México.

Mewbourne también gastará al menos \$3,6 millones para implementar amplias mejoras de diseño, operación, mantenimiento y monitoreo, incluida la instalación de nuevos sistemas de monitoreo de presión de tanques que notificarán con antelación las posibles emisiones y permitirán a la empresa actuar de inmediato.

El cumplimiento por parte de la empresa del decreto de consentimiento dará como resultado reducciones anuales de más de 9,900 toneladas de compuestos orgánicos volátiles (COV) y 1,300 toneladas de metano.

Los COV son un componente clave en la formación de ozono a nivel del suelo, un contaminante que irrita los pulmones, exacerba enfermedades como el asma y puede aumentar la susceptibilidad a enfermedades respiratorias, como la neumonía y la bronquitis. Además, como beneficio colateral de estas reducciones, el decreto de consentimiento dará como resultado reducciones significativas de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esto incluye la reducción del metano –un poderoso gas de efecto invernadero– en más de 33,000 toneladas por año, medidas como dióxido de carbono (CO₂) equivalente, lo que equivaldría a eliminar el consumo de más de 3.4 millones de galones de gasolina. Los gases de efecto invernadero provenientes de las actividades humanas son la causa principal del cambio climático y el calentamiento global.

Además de reducciones más inmediatas de COV, Mewbourne se ha comprometido a gastar al menos 1 millón de dólares para reemplazar más de 2,000 dispositivos neumáticos que emiten contaminantes por dispositivos que no emiten contaminantes en un programa acelerado. Este proyecto de compensación reducirá las emisiones de VOC durante 15 años en aproximadamente 4,500 toneladas más de lo requerido por la regulación existente.

La Ley de Aire Limpio (CAA, por sus siglas en inglés) requiere que la EPA establezca Estándares Nacionales de Calidad del Aire Ambiental (NAAQS, por sus siglas en inglés) para los contaminantes criterio que se consideran perjudiciales para la salud pública y el medio ambiente. El ozono es un contaminante criterio que se crea cuando los óxidos de nitrógeno (NO_x) y los COV reaccionan en la atmósfera. Los COV y los NO_x son emitidos por instalaciones de producción de petróleo y gas, como las operadas por Mewbourne. Durante los períodos de las presuntas infracciones de Mewbourne, los monitores de calidad del aire en los condados relevantes de Nuevo México registraron concentraciones crecientes de ozono que excedían el 95% de los NAAQS para el ozono. En los condados donde los niveles de ozono alcanzan el 95% de los NAAQS, el estatuto del estado de Nuevo México exige que el NMED tome medidas para reducir la contaminación por ozono.

Mewbourne es un productor independiente de petróleo y gas dedicado a la exploración, desarrollo, producción y adquisición de recursos de petróleo y gas natural en los Estados Unidos. La empresa es un gran productor en la Cuenca Pérmica, que es un área productora de petróleo y gas de esquisto ubicada en el sureste de Nuevo México y el oeste de Texas.

La Sección de Cumplimiento Ambiental de la División de Medio Ambiente y Recursos Naturales está procesando este caso junto con el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México y la Región 6 de la EPA.

Este acuerdo es parte de la Iniciativa Nacional de Aplicación y Cumplimiento de la EPA, Creando un Aire Más Limpio para las Comunidades Mediante la Reducción del Exceso de Emisiones de Contaminantes Nocivos.

El decreto de consentimiento está a disposición del público en la página web Enforcement Watch de NMED en la sección “Resolved Matters” en <https://www.env.nm.gov/enforcement-watch>. Los Estados Unidos publicarán un aviso de la presentación del decreto de consentimiento ante el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Nuevo México en el Registro Federal y aceptarán comentarios públicos durante 30 días después de la publicación del aviso. El aviso del Registro Federal también incluirá instrucciones para presentar comentarios públicos.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, como lo exigen las leyes y reglamentos aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley Federal de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o cualquiera de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede ponerse en contacto con: Kate Cardenas, coordinadora de no discriminación | NMED | 1190 St. Francis Dr., Suite N4050 | P.O. Box 5469 | Santa Fe, NM 87502 o llamando al (505) 827-2855 o en nd.coordinator@env.nm.gov. Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad del NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación.

###